

Jorge "Peineta" Garcés ya es vialino: "Nos quedan tres finales y debemos ganarlas todas"

Técnico fue presentado oficialmente. Junto con decir que un jugador "es profesional las 24 horas", aseguró que "hay un plantel para ilusionarse".

DEPORTES PÁG. 11



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Fantasma de recesión global asomaría en un horizonte de 12 meses

Académicos locales son más prudentes ante pesimismo anticipado. Que un tercio de los analistas crea razonable pensar que el 2020 será un mal año, es visto como una señal potente.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 9

Diario Concepción

Jueves 15 de agosto de 2019, Región del Bío Bío, N°4083, año XII

CIRCULA CON LA TERCERA

PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, EL ANUNCIO DE REGULAR ESTE RECURSO SIMILAR A LA LEY JIBIA SERÍA "UN GOLPE MUY DURO"

Legisladores amplian el campo de batalla: buscan restringir pesca de merluza

Iniciativa orientada a prohibir captura por arrastre de esta especie fue rechazada por Asipes. **ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 8**

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



En pacífica protesta, artistas piden renuncia de Cruz-Coke

Pese a no estar de acuerdo con el nombramiento, el abogado constitucionalista, Carlos Maturana, asegura que la designación del parlamentario "no es inconstitucional ni configura alguna de las causales de incapacidad del artículo 58".

POLÍTICA PÁG. 4

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



A un año de tragedia en Hogar Santa Marta, familias anuncian demandas civiles contra dueños y administración

CIUDAD PÁG. 5

Trabajador murió por derrumbe en construcción de colegio en Brisas del Sol

Empresa a cargo de la faena había sido sancionada por la Inspección del Trabajo. Obras habían estado dos días suspendidas y se retomaron el miércoles.

CIUDAD PÁG. 5

EDITORIAL: LA CARTA DE NAVEGACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Verba volant scripta manent

ENFOQUE

La Estrategia Regional de Desarrollo, que será socializada en los próximos días, es el instrumento de planificación fundamental que debe definir las prioridades estratégicas de la Región, para la implementación de políticas públicas y planes de inversión que estén enmarcadas en los objetivos definidos por la estrategia, para avanzar en el desarrollo de la Región.

Resulta de carácter fundamental que esta estrategia, goce, por lo tanto, considerando la importancia que pueda tener una proyección de a lo menos 10 años de vigencia considerando, la flexibilidad necesaria en una época en que la única constante es el cambio y la inversión y el costo de su diseño, de plena legitimidad y representatividad de las distintas visiones, para ser considerada una carta de navegación común.

Debe permitir pasar a la Región desde la intuición a la precisión,

Estrategia Regional de Desarrollo

AUGUSTO PARRA AHUMADA
Presidente de la Fundación República en Marcha



por cuanto es de esperar este construida sobre la base de diagnósticos que permitan focalizar adecuadamente las prioridades, para cuyos efectos por ejemplo en materia social no cabe duda los aportes del pacto país y el mapa de la vulnerabilidad deben ser sustantivos y orientar la gestión a la reducción de la pobreza por in-

gresos, a las brechas de vulnerabilidad comprendidas en los factores determinantes de riesgo en la pobreza multidimensional y contribuya a asegurar un piso de igualdad en materia de dignidad y derechos comprendida en la declaración universal de derechos humanos y reduciendo la desigualdad territorial, sobre la base de datos sólidos y objetivos medibles, haciendo uso del Big Data, el Macro Data y las herramientas tecnológicas que proporcionan los tiempos.

Es prioritario, para desarrollar territorios inteligentes e ir avanzando en dar pleno cumplimiento a los compromisos adquiridos por Chile, la estrategia, contemple plena observancia a los 17 objetivos del desarrollo sostenible comprendidos en el pacto global 2030.

Chile ha registrado en este último año 2019 un retroceso en los índices de competitividad mundial elaborado año a año por el

foro económico mundial del puesto 49 al 42, registrando la caída más significativa a escala global y 4 puestos en el índice de innovación retrocediendo 4 puestos, marcado según el análisis de expertos, por una baja inversión en I+D, que alcanza menos del 0,4% del PIB.

Impulsar la modernización de la matriz productiva, es tarea de las regiones y Bío Bío está llamada a liderar estos esfuerzos debido a su composición industrial y universitaria, estimulando la creatividad y la innovación para incorporar valor, en ciencia y tecnología y lograr mayor competitividad, incorporando las mejoras logísticas y de conectividad para mejorar nuestra capacidad exportadora requieren del fortalecimiento de ambientes colaborativos, de superar las desconfianzas e integrar a la academia, al sector productivo y la sociedad civil en un trabajo mancomunado para fortalecer el capital y el tejido social de la Región.

CARTAS

Escuchas telefónicas

Señor Director:

Permítame llamar su atención para, en relación al escándalo que da cuenta de las escuchas telefónicas e interceptación telefónica en el Ejército de Chile, señalar que llama profundamente la atención que el ministro de Defensa, ante consultas periodísticas señale que la operación era "completamente legal". Ante la insistencia el ministro replica: "Es lo que me dijo el comandante en jefe del Ejército".

¿De cuándo en este país, los ministros se guían por lo que les informan sus subalternos, sin confirmar la información. En este país, en que los dineros para inteligencia, que vienen siendo gastados en chocolates, flores, regalo autos y muchas exquisiteces variadas, por qué mejor no se pone acento en utilizar la inteligencia militar al servicio de la seguridad nacional?

De verdad me interesa, y a la ciudadanía también, la visión de nuestro presidente de la República frente a estos deleznable hechos, respecto de los cuales el fue también víctima un día (recordar no más episodio con la señora Evelyn Matthei, en el llamado "Kiotazo" en 1992. Esperamos que su gobierno califique de

¿Se deben prohibir los celulares en los colegios?

Otra mirada

René Descartes -con "ayudas" de Aristóteles, Agustín de Hipona, Avicena, etc.- decía: Pienso luego existo; Nicanor Parra decía: Saco mi carnet y luego existo (Artefactos, 1972); hoy decimos: Saco mi celular y luego existo. Es que la vida de los seres humanos ha cambiado radicalmente desde que aparecieron los teléfonos "inteligentes". Ya pasó el tiempo en que nos comunicábamos usando nuestras cuerdas vocales, dedos, extremidades o el cuerpo. Hoy los jóvenes que integran la generación de los Millennials con esteroides, Generación Z o Post-Millennials como se les ha llamado, cada día son más autosuficientes y practican el mobile learning o aprendizaje móvil facilitado por sus celulares inteligentes. Frente a esto, la actitud de los docentes puede ser: a) restringir el uso de los celulares y oponerse al cambio; b) utilizarlos en la docencia y didáctica de sus clases y asumir el cambio. Esto último implica aplicar nuevas metodologías de enseñanza -metodologías activas- que centren el aprendizaje en el estudiante. El "foco" ya no está sobre el profesor -que se convierte en un guía- sino sobre los alumnos, que pasan a ser los protagonistas en las aulas. Que los teléfonos celulares pueden ser una amenaza, sin duda lo son, si no se sabe lidiar con ellos.

Existen numerosos tutoriales en Internet con ideas de cómo aprovecharlos en la

docencia (Ej: www.educaciontrespuntocero.com). Lo que no puede ocurrir es que los docentes "se vayan para la casa" -como lo hizo un profesor universitario uruguayo- porque no supieron lidiar con los cambios generacionales y tecnológicos. Para implementar una clase digital se requiere una conexión wi-fi, acceso a la misma, y que existan una suficiente cantidad de celulares inteligentes disponibles. Se puede trabajar en grupo o individualmente.

Requiere para el docente más planificación, pero con el tiempo y la práctica no debería haber problemas. Respecto a que los colegios prohíban los celulares, la respuesta es ¡no!, ya que puede provocar ansiedad entre los estudiantes. Lo que se debe hacer es administrar su uso, poniendo reglas claras y conocidas por todos. También educar a los apoderados para que eviten comunicaciones con sus hijos en ciertos horarios con el fin de no interrumpirlos en clase. Y para esto no se necesitan leyes y decretos de carácter punitivo, ni menos un "garrote con clavos". Que los docentes tengan la última palabra. Ellos son los que están en la "trinchera" de la educación.

Francisco Bulnes Serrano
Académico del Departamento de Humanidades de la Universidad Andrés Bello



inaceptables estos acontecimientos e investigue hasta las últimas consecuencias a los responsables.

Juan Luis Castillo Moraga

Economía

Señor Director:

Es claro que no vivimos el mejor escenario para la economía, pero

que la oposición refuerce una ofensiva contra la gestión económica del Gobierno, me parece bastante irrisorio, sobre todo considerando que ellos no han hecho

nada para ayudar a potenciar la economía.

Desde hace algunos meses el Gobierno está potenciando una agenda de aceleración económica, con un fuerte impulso a obras de infraestructura anticipando la puesta en marcha o licitaciones de proyectos de inversión para 2019 y 2020, recientemente la aceleración de la depreciación instantánea. Asimismo, no se ha quedado atrás en su gestión y a pesar de las proyecciones, ha impulsado distintas iniciativas que mantengan y eleven las perspectivas económicas para el año venidero. La modernización tributaria, la Reforma Laboral, medidas Pro inversión, el Impulso Regional, fomento al emprendimiento y apoyo a las Pymes, son algunas de las iniciativas que claramente hacen consistente que podamos seguir creciendo.

Porque cabe recordarle a la oposición que para seguir poniendo a Chile en Marcha es necesaria la aprobación de las reformas fundamentales que son claves para el crecimiento del país, por lo que se requiere de la buena voluntad de los parlamentarios para su pronta aprobación.

Renata García

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

La carta de navegación para el desarrollo regional

Aunque que no siempre en los titulares, la Corporación para la Regionalización del Bío Bío no ha dejado de estar trabajando, con variaciones de énfasis ante cambios de coyunturas políticas que imprimen a tales esfuerzos diferentes grados de prioridad, sin embargo, lo que prevalece es el compromiso y la voluntad de hacer una mejor región. En un encuentro reciente, se ha dado a conocer los ejes y proyectos regionales en el contexto de la Estrategia Regional de Desarrollo.

En términos sencillos, esa estrategia es el instrumento de largo plazo que define, en el sentido más amplio, cómo se logrará el desarrollo de la Región y dónde estarán puestos los acentos que darán pie a dicho progreso. El informe, con el denominador Avances Actualización Instrumentos de Planificación, de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de Bío Bío, entregado en esa oportunidad, refleja la participación de numerosos colectivos provinciales en talleres al efecto: 126 participantes de la Provincia de Arauco 216 participantes de la Provincia de Bío Bío y 92 participantes de la Provincia de Concepción, con un 88% de representatividad territorial a nivel regional.

Se ha propuesto como objetivo contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales y, en particular, asegurar condiciones sociales favorables e inclusivas a toda la población regional, fortalecer la participación de los jóvenes en el desarrollo regional e incorporar plenamente al desarrollo los territorios que presenten desventajas relativas.



La descentralización es una utopía si no preexisten fuerzas regionales bien organizadas, conscientes y gravitantes, resueltas a poner en acción la capacidad de influir en las decisiones nacionales.

La carta de navegación es muy amplia, tanto como la diversidad de asuntos que deben ser atendidos para asegurar el adecuado ritmo de progreso regional, que durante largos años presenta una insatisfactoria curva de crecimiento, teniendo a la vista sus evidentes potencialidades.

Se definen, así, tres ejes y proyectos estratégicos para la Región que apuntan primero a la Infraestructura y conectividad, la ciencia, tecnología y capital humano, en segundo lugar, y en tercer lugar, pero no al último, a la energía, medio ambiente y territorio, para hacer realidad lo dispuesto en la ley 21.074 de fortalecimiento de la regionalización del país.

La lectura in extenso del documento deja en evidencia la enorme tarea que se tiene por delante, la magnitud del compromiso que requiere, la advertencia de José Luis Cea, en el documento Todo Chile es Chile, de la Cumbre de las Regiones en 2012, es particularmente relevante, la regionalización es una utopía si no preexisten fuerzas regionales bien organizadas, conscientes y gravitantes, resueltas a poner en acción la capacidad de influir en las decisiones nacionales.

Las oportunidades están en nuestra región, sus recursos permiten aspirar al cumplimiento de todas las metas propuestas, sus potencialidades son reales y no el fruto de aspiraciones voluntariosas, la principal barrera está en la limitada unidad de propósito de sus actores relevantes, en parte distraídos por otras metas más próximas o particulares, retomar este impulso es una nueva convocatoria para engrandecer nuestra región, mejorar sus interacción sinérgica con otras regiones y contribuir significativamente a un desarrollo más equitativo del país.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

BON VOYAGE



EN EL TINTERO

Haciendo bosques entre todos

Es muy posible que haya pasado el tiempo aquel en el cual cualquiera, por motivos varios, echaba un árbol abajo. Lenta, pero inexorablemente, cada día habrá más gente dispuesta a poner el grito en el cielo si algunos, o inmobiliarias o empleados municipales, se toman con estos verdes seres vivos demasiadas libertades. Es que está claro, o debería estar, que no son adornos desechables, sino parte de un circuito en el cual estamos nosotros, haciendo lo posible por respirar.

En efecto, los árboles limpian la atmósfera, entre una serie larga de beneficios para nosotros y una enorme variedad de seres vivos. Cada uno de ellos se comporta como un quiosco lleno de ofertas, con un costo ínfimo.

Haciéndolo mal, para variar, los humanos quemamos combustibles fósiles y emitimos grandes cantidades de gases de efecto invernadero a la atmósfera, como el dióxido de carbono. Para

hacerlo aún peor, nos dedicamos, con entusiasmo digno de mejor causa, a la tala y la quema de bosques naturales, lo cual libera cada vez más carbono.

Los árboles resultan ser indispensables, aunque no suficientes, para controlar el efecto invernadero, atrapando anhídrido carbónico. Los científicos británicos que han identificado el factor vital

que muestra lo que hace que un bosque sea un buen sumidero de carbono; la juventud, así, son sobre todo los bosques jóvenes

los que lo usan mejor y lo absorben de manera más eficiente.

En dirección contraria a lo que está sucediendo en el Mato Grosso, cada vez más agrupaciones y organismos chilenos se han dedicado a plantar árboles nativos. Los que se enteran de esto con indiferencia todavía ignoran que de esa manera le están poniendo al país otros pulmones.

PROCOPIO

Diario Concepción

Fundado el 20 de mayo de 2008 en la provincia de Concepción

Directora: Tabita Moreno Becerra

Editor General: Francisco Bañados Placencia

Gerente General y Representante Legal: Claudio Suárez Eriz

Dirección: Cochrane 1102, Concepción

Teléfonos: (41) 2232200, (41) 2232236

Correo: contacto@diarioconcepcion.cl web: www.diarioconcepcion.cl

Twitter: DiarioConce Oficina Comercial: (41) 2232200

Oficina Comercial en Santiago: (2) 23350076

Suscripciones: 600 8372372 opción 2

Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion Copesa Impresores S.A., la que sólo actúa como tal.

Política

“Como artistas exigimos que quienes ocupen esos cargos nos conozcan”. Gisel Sparza, Sidarte Bío Bío.

En redes sociales se viralizó un video que llama al diputado de Evópoli a renunciar al cargo.

Actores, música y escritores dijeron que se seguirán manifestando, por lo menos, una vez a la semana.

Ángel Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

Virales a través de redes sociales, manifestaciones callejeras y acciones administrativas en la Cámara de Diputados, fueron parte del corolario de una jornada, la de ayer, caracterizada por el rechazo a la decisión de la Intendencia y el Consejo Regional (Core) de aprobar el nombre del diputado, Luciano Cruz-Coke (Evópoli), como integrante del directorio del Teatro Biobío.

Conforme han transcurrido los días, las manifestaciones contrarias al parlamentario van en aumento, así como las peticiones de un pronunciamiento claro de los organismos competentes.

Así, por ejemplo, el senador Alejandro Navarro (PRO) concurrió a Contraloría para conocer la opinión del organismo, sumándose, así, la petición que ya había efectuado hace unos días el ex concejal de Concepción, Jorge Condeza. Ambos apuntaron a la eventual incompatibilidad que tienen los diputados y senadores para asumir en directorios de entidades que, de una u otra forma, reciben recursos del Estado (artículo 58 de la Constitución).

Junto con ello, el diputado Gastón Saavedra (PS) concretó la solicitud de pronunciamiento en la Cámara, pero no lo hizo en la secretaría como se había anunciado, sino que en la comisión de Ética, y lo hizo acompañando a su colega independiente, Marisela Santibáñez. Esta última, al igual que Cruz-Coke, actriz e integrante de la comisión de Cultura de la Cámara.

Diario Concepción conversó con el abogado Carlos Maturana para aclarar el tema. El académico, pese a no encontrarle ningún sentido a que se nombre a un diputado de Santiago para ser director en una institución regional, aseguró que la designación “no es inconstitucional ni configura alguna de las causales de incapacidad del artículo 58 de la Constitución”.

El profesional dijo que lo anterior se explica por la condición de corporación de derecho privado que ostenta el espacio. Un tema que seguro tuvieron a la vista los asesores del intendente Sergio Giacaman.

Manifestaciones

Pero la jornada de miércoles estuvo marcada por las manifestaciones de los artistas regionales, primero, durante el mediodía, en la Plaza de Tribunales, y en la tarde, en el frente del Teatro Biobío, portando pancartas con la leyenda “Cruz-Coke: renuncia”. En la ocasión, los participantes se dieron las manos y rodearon el Teatro, en una manifestación pacífica y sin incidentes.

Pese a ello, hasta el cierre de esta



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

ARTISTAS DE LA REGIÓN SE MANIFESTARON EN CONTRA DEL DIPUTADO DE EVÓPOLI

Parlamentarios piden a la Cámara se pronuncie sobre nombramiento de Cruz-Coke

Diputados de oposición solicitaron a la comisión de Ética determinar si existe conflicto de interés. En Bío Bío, el abogado constitucionalista Carlos Maturana aclara que la designación del parlamentario “no es inconstitucional ni configura alguna de las causales de incapacidad del artículo 58 de la Constitución”.

edición estaba en duda si el directorio programado se llevaría a cabo, pues hubo miembros que sugirieron suspenderlo a causa de las manifestaciones.

Gisel Sparza, secretaria del Sindicato de Actores y Actrices de Chile (Sidarte), filial Bío Bío, entidad convocante a las manifestaciones, comentó que rechazan la designación del diputado

Evópoli por lo que representa su figura. “Como artistas exigimos que quienes ocupen esos cargos nos conozcan”, dijo en alusión a su condición de afuerino y representante de la Región Metropolitana en la Cámara.

En opinión de Sparza el Teatro está “cooptado por intereses políticos. Trasciende los intereses culturales”.

A propósito de la declaraciones de

Cruz-Coke, quien manifestó el cariño que tiene por el espacio cultural, Sparza enfatizó que “el amor no es suficiente, se necesita que él conozca lo que está sucediendo acá, no sé si él sabe quienes son los que estamos trabajando acá, si conoce las compañías, conoce los problemas del territorio, conocer las distancias geográficas, las necesidades de nuestras peticiones”.

Marcia Orellana, ex seremi de Cultura, calificó como lamentable la pugna que existe, así como el desconocimiento que hay sobre la génesis del proyecto. “Nació de la ciudadanía, de la comunidad artística, también de voluntades políticas, pero se gestó desde el territorio, desde la región”, manifestó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

Trabajador murió por derrumbe en construcción de colegio en Brisas

Un trabajador falleció ayer en un accidente producido en la construcción del Colegio Etchegoyen de Brisas del Sol. El hecho se registró pasadas las 16 horas, cuando las paredes de una zanja para el alcantarillado del recinto cedieron encima del jefe de obras, identificado como Eduardo Matamala Montecinos, de 38 años.

Al lugar llegó personal del Labocar, Bomberos y Usar, quienes participaron en el rescate de la persona fallecida. El intendente (s) Robert Contreras explicó que “se están investigando las causas del accidente fatal, en donde falleció una persona. Esperamos contar con todos los antecedentes necesarios”.

Compañeros de trabajo de la víctima

aseguraron que llevaba dos meses trabajando en el lugar. Al respecto, manifestaron, aún consternados: “Le cayó como una tonelada de tierra encima y después empezamos a escuchar los gritos de ayuda de los compañeros y nosotros no pudimos hacer nada”.

Una versión distinta entregó Josefina Jaque, quien realiza un mural en el recinto y es hermana del dueño de la constructora, quien dijo que el topógrafo pidió que no se metieran a la zanja. “Se está haciendo una zanja y el topógrafo dijo que nadie se metiera y esta persona se metió a empujar un tubo”, comentó.

Multas a empresas

Tras el accidente se conoció que la

empresa a cargo de la faena había sido sancionada recientemente por la Inspección de Trabajo a raíz de falencias detectadas en el lugar. Las faenas fueron inspeccionadas el lunes 12 de agosto y allí se detectaron observaciones en las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores, por lo que se le multó con 330 UTM, unos 16 millones de pesos.

Ante esto, el intendente (s) Robert Contreras aseguró que los antecedentes de esta investigación serán derivadas a la Fiscalía. “Se trató de situaciones de trabajo en altura, higiene y seguridad, además de agua potable para trabajadores”.

Lo anterior derivó en la suspensión de faenas por dos días y recién



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

este miércoles habían retomado los trabajos.

El director de la Dirección del Trabajo, Rodrigo Reyes, comentó que las sanciones a esta empresa no son nuevas. “Las infracciones tienen que ver con las condiciones de trabajo de los

trabajadores y todo estará sujeto a la investigación, puesto que existe una sanción por no contar con todos los elementos de seguridad”.

Desde la Municipalidad de Talcahuano confirmaron la paralización de faenas en el lugar.

Marcelo Castro Bustamante
contacto@diarioconcepcion.cl

INAUGURARON MONOLITO RECORDATORIO EN CHIGUAYANTE

A un año de tragedia en Hogar Santa Marta, familias anuncian demandas civiles contra dueños

A un año del incendio que consumió un pabellón del hogar Santa Marta en Chiguayante y que cobró la vida de diez adultas mayores, la municipalidad de Chiguayante y familiares de las víctimas rindieron un homenaje a las abuelitas que perdieron la vida en la tragedia. Globos blancos y una piedra con sus nombres, fueron parte del sencillo, pero significativo tributo que se les ofreció para preservar su memoria.

El siniestro, que se originó a eso de las 3:30 de la madrugada del 14 de agosto de 2018, afectó el pabellón número 2 de la residencia para adultos mayores y que esa noche albergaba a 42 residentes.

Pero la instancia no sólo se destinó a homenajes y memoriales. En efecto, los familiares desplegaron una pancarta exigiendo justicia y anunciaron sus pasos a seguir en la corte. Macarena Cuevas, presidenta de la Corporación Caadam, de familiares de las fallecidas, adelantó que iniciarán acciones legales. “Se van a realizar las acciones legales civiles en los próximos días”.

Hugo Fuentes, abogado representante de la familia dueña del recinto, indicó que esperarán dichas acciones, puesto que hasta la fecha no tienen nada.

Los hermanos Briones Ruiz, quienes perdieron a su madre, Marta Ruiz, en el incendio, acusaron irresponsabilidad por parte de la administración. “Era una estufa vieja, que estaba mala y nosotros nunca vimos un trabajo en ella. En la noche no había nadie, acá hay una irresponsabilidad de la administración”.

Por su parte, el alcalde de Chiguayante, Antonio Rivas, reconoció que hubo falencias en la fiscaliza-

La agrupación de familiares de víctimas del siniestro comunicó que presentarán acciones legales en contra de los dueños y administradores del recinto.



FOTOS: CAROLINA ECHAGÜE M.



ción al recinto, pero que estas ya fueron subsanadas. “Fueron cambios espontáneos que se realizaron, pero las carpetas que tenemos están en regla. Por nuestra parte, no hay negligencia y la Dirección de Obras es parte del sumario que se está realizando”, aseguró.

Una sola certeza

365 días después, en la investigación judicial, sólo hay una certeza que se relaciona con el origen de las llamas. De acuerdo a un infor-

me emitido por el Labocar de Carabineros, el recalentamiento del ducto de una de las estufas del lugar es el foco en donde comenzaron las llamas esa madrugada.

El fiscal del caso, Paulo Muñoz, aseguró que este tipo de investigación se deben enfrentar por distintos frentes. “Queremos identificar si existe o no negligencias y cuáles son las personas que las cometieron, en esa etapa estamos”, dijo.

En tanto, el abogado querrelante, Enrique Hernández detalló que la se trata de un caso complejo y que puede tomar tiempo. “Con esta última pericia queremos conocer el origen preciso, sabemos que este se encuentra entre el cañón de la estufa y el entretecho, por lo que queremos conocer más allá de lo establecido y así tener responsabilidades”. El querrelante apunta a una persona que se encargaba de la mantención de la estufa.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



Implementan Call Center piloto en Cefam de Lorenzo Arenas

Con el fin de evitar la pérdida de horas de atención, que el año 2018 alcanzó en Concepción las ocho mil deserciones, en el Cefam de Lorenzo Arenas se implementó un plan piloto, el que consiste en un Call Center para que los pacientes puedan agendar sus horas médicas y así evitar el que no se presenten.

“Con esto, a través de un trato más directo con los usuarios, buscamos recordarles, evitando que las horas se pierdan y las largas filas para los adultos mayores del sector, principalmente”, explicó el alcalde Álvaro Ortiz.

Sobre cómo ha resultado la implementación, el director del Centro de Salud Familiar del sector, Juan Manuel Venegas, detalló que “esto ha sido muy agradecido por los usuarios, ya que con esto evitamos que se olvidaban de sus horas derivadas (enfermera y nutricionista), el que según nuestros registros alcanzó el año pasado un 90%”.

Las horas que pueden ser programadas durante todo el día, para la usuaria Victoria Rebolledo quien lleva más de 40 años en Lorenzo Arenas, “esto es muy bueno para nosotros, los adultos mayores, ya que aquí nos atienden muy bien, son muy cercanos para con la población”, afirmó.

RESIDENTE DE CALBUCO, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Paciente venezolana recibió trasplante de hígado en Sanatorio

Kitty Salamanca llevaba seis meses viviendo en Chile, en la localidad de Calbuco. Llegó en estado crítico a la clínica, y tras 20 días internada, fue dada de alta.

Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

Kitty Salamanca, 39 años, al principio no mostraba síntomas extraños en su cuerpo y haciendo caso omiso a los comentarios de sus cercanos que le hicieron notar un color amarillento en su piel, continuó su vida normal. Y es que estaba más preocupada de hacer las cosas lo mejor posible en su nueva vida en la localidad de Calbuco, a seis meses de haber llegado a Chile con su familia. No obstante, todo cambió el día que no pudo levantarse de su cama para preparar desayuno.

“No podía hablar, ni siquiera para llamar a mi esposo que estaba al lado, no podía moverme”, recuerda. Cuando logró recuperar un poco de fuerzas, fueron al hospital de la comuna y, luego de una serie de exámenes, el diagnóstico fue categórico: debía ser derivada al Hospital de Puerto Montt.

Llegada a Concepción

Kitty fue diagnosticada de una hepatitis A fulminante. Su estado era crítico, con pérdida de conciencia. Dada su gravedad, a los pocos días fue trasladada hasta Concepción en helicóptero. Así llegó a Clínica Sanatorio Alemán. Los médicos le dijeron a su esposo Juan Carlos, que sus expectativas de vida eran de 12 horas.

Luego de ser estabilizada en la clínica penquista, los médicos determinaron que necesitaba un trasplante urgente. “Se trasplantó muy grave con edema cerebral, falla renal, falla hepática catastrófica y falla circulatoria”, comentó el médico



FOTO: SANATORIO ALEMÁN

que lidera la Unidad de Trasplante de Clínica Sanatorio Alemán, Dr. Franco Innocenti.

Tuvieron que pasar 20 días para catalogar de exitosa la intervención, pudiendo volver a Calbuco junto a su esposo y sus tres hijos. “Hoy se va sin ninguna secuela, con su hígado nuevo funcionando... Nosotros estamos muy contentos y satisfechos como equipo y como clínica”, sostuvo Innocenti.

En tanto, la paciente agradeció la nueva oportunidad. “Gracias a Dios estábamos en Chile, ya que creo que si hubiera estado en Vene-

zuela (por la crisis económica y política), no hubiera sobrevivido”.

Centro de procuramiento

Si bien, desde el año 2009, la Unidad de Trasplante de Clínica Sanatorio Alemán (CSA) fue acreditada y comenzó a funcionar, este debió enfrentar un nuevo proceso de re-acreditación, lográndose esto, nuevamente, el 12 de agosto.

“Queda claro que cumplimos con todas las exigencias ministeriales para realizar -en la clínica- la donación efectiva de órganos... Se reafir-

ma la capacidad instalada que tiene Sanatorio para realizar este tipo de procedimientos”, señaló el doctor Franco Innocenti.

A su vez, detalló que “esto no nos permite transformar la voluntad de los donantes en donación efectiva”. Desde el 2009 a la fecha, se han realizado 35 trasplantes hepáticos y uno combinado (hígado-riñón), siendo el único recinto privado en la Región del Bío Bío.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: MINSAL

Salud inició en la Región vacunación contra el virus del papiloma humano

En el Colegio P. Luis Amigó, de Concepción, la Seremi de Salud comenzó el proceso de vacunación 2019 en contra del papiloma humano, que este año, en virtud del Decreto Exento 31 del Minsal, del 29 de abril, incorporó a varones de cuarto básico, debido a que el virus también es un factor de riesgo para el cáncer de pene y ano en hombres.

En concreto, la estrategia del Minsal busca, con esta campaña, que 33.517 menores de establecimientos educacionales públicos y privados del Bío Bío reciban la dosis que contiene 4 genotipos del virus (tetraivalente), con el fin de frenar esta enfermedad.

Sobre la iniciativa, que este año incluye a hombres, el seremi de Sa-

lud, Héctor Muñoz, comentó que “con esto buscamos la integración de ellos, puesto que mientras más temprano se vacunen son mayores las medidas de prevención”.

En cuanto a las dosis determinadas por Servicio de Salud, estas comprenden a 13.885 alumnos de Concepción, 6.364 de Talcahuano, 9.171 de Bío Bío y 4.099 de Arauco.

Ciudad

Gonzalo Henríquez
contacto@diarioconcepcion.cl

OBRAS POR CERCA DE MIL MILLONES DE PESOS

Chiguayante completa casi 10K en ciclovías

Casi mil millones de pesos serán invertidos por la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la construcción de 3,7 kilómetros de ciclovías en la comuna de Chiguayante, que se suman a los 5,8 kilómetros ya construidos.

Así lo anunció ayer el seremi del ramo, James Argo, en conjunto con el alcalde de la comuna, Antonio Rivas, y el director regional del Serviu, Juan Pablo González, quienes realizaron una visita inspectiva a las obras en calle Pedro Medina, que conecta con la estación del Biotrén, además de la ciclovía en calle Manquimávida y la que está pronta a comenzar en Av. 8 Oriente.

El seremi de vivienda, James Argo, dijo que “estamos dando inicio a un aumento importante de lo que es nuestra red de ciclovías en la Región, con 71,8 km ya construidos, que esperamos aumentar en cerca de 20 kilómetros más. Es una salida intermodal que permite el uso del Biotrén y que viene a hacer carne el sueño de poder conectarse internamente en bicicleta y, con las obras del Ministerio de Obras Públicas, conectarse también con Concepción a través de la costanera. Como Ministerio hacemos también un lla-

Permitirán conectar con estaciones del Biotrén, pero, además, con la costanera a Concepción y el acceso a Hualqui.



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

mado a subirse a las bicicletas y considerarlas como un medio de transporte válido y sostenible, que nos ayude a descongestionar las calles, disminuir las emisiones y, a su vez, mejorar nuestra salud”.

El director del Serviu, Juan Pablo González, señaló que “con esto aportamos a mejorar la calidad de vida de las personas, porque no sólo se entrega una forma alternativa de movilizarse, sino también contribuimos a contaminar menos y construir una ciudad más sustentable. La integración no sólo es crear buenos barrios, sino que también dar alternativas para el transporte”.

Finalmente, el alcalde Antonio

Rivas indicó que “con esta obra tendremos una ciudad intermodal, permitiendo llegar al Biotrén en bicicleta y, además, vamos a tener espacios para que los jóvenes que hacen uso de ellas, tengan un circuito regulado y no pasen por sobre la veredas a riesgo de atropellar a las personas”.

Las obras del eje Pedro Medina, que se encuentran iniciadas, serán entregadas a fin de mes y comprenden el tramo entre Avenida Los Héroes y la estación del Biotrén, con una extensión de 570 metros lineales. Considera, además, el mejoramiento de aceras en puntos de acceso y boca calles.

Mientras, las obras de Manquimávida serán 660 metros lineales y el último eje, en 8 oriente, se encuentra en subsanación de ajuste de diseño y se espera que a fin de año sea entregada a la comunidad.

Desde la implementación de Biovías que no se realizaba una inversión en ciclovías en Chiguayante, por lo que esta iniciativa permitirá seguir potenciando la red existente y, en un futuro, la conectividad con la ciclovía de la costanera hacia Concepción, ejecutada por el MOP.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Universidad de Concepción / **Formación Permanente**



DIPLOMAS

- / Análisis de Inteligencia
- / Evaluación Formativa: de la calificación a la evaluación
- / Filosofía, Sociedad y Cultura
- / Infecciones Asociadas a la Atención en Salud

INICIO DE CLASES AGOSTO



041 266 1387 formacionpermanente@udec.cl www.formacionpermanente.udec.cl



Economía & Negocios

INACER	
Octubre-diciembre	3,8%
IPC	
Julio	0,2%
Anual	2,2%
TPM	
Desde 07/06/2019	2,5%

UNIDAD DE FOMENTO
\$27.964,23
UTM AGOSTO
\$49.033,00

BOLSAS DE VALORES					
Ipsa	4.781,03	-1,33%	Igpa	24.317,71	-1,13%
MONEDAS EXTRANJERAS					
Dólar Observado	\$710,14		Euro		\$791,07
COMMODITIES					
Celulosa NBSK (US\$/Ton)	1.205		Cobre (US\$/libra)		2,60
H. de pescado (US\$/Ton)	1.564		Petróleo(US\$/libra)		55,20

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Los anuncios del parlamentario Jorge Brito Hasbún sobre eliminar la captura de la merluza, a través del arrastre, causó impacto en el sector pesquero industrial. Uno que recién está asimilando los pasos a seguir en torno a la jibia y el cambio de arte de pesca al de potera, lo que es considerado un triunfo histórico por parte de los artesanales.

Sobre qué tan real es la propuesta adelantada en la Cámara de Diputados durante la jornada del martes, el diputado aseguró a Diario Concepción que es tangible y que esperan sumar todo el apoyo posible, sin discriminar color político.

“Estamos en conversación con los distintos sectores. El proyecto está, una vez que podamos alcanzar la mayor transversalidad posible, lo vamos a ingresar”, aseveró Brito, quien milita en el partido Revolución Democrática y perteneciente al Frente Amplio.

El sector artesanal, representado por Hernán Cortés, presidente de Condepp (Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero), manifestó que acciones como esta son los mares a surcar. Incluso, no sólo con la merluza, también con otros recursos marinos.

“Nosotros siempre hemos apuntado a que la sardina y la anchoveta sea cien por ciento artesanal. Eso está incluido dentro de las indicaciones de la Ley Corta”, precisó el dirigente.

Y agregó: “Me parece que la propuesta de Brito es interesante y va en la línea correcta de cuidar los recursos pesqueros. No sería mala esa carta, si es que el tema de las indicaciones que van referidas a cambiar el fraccionamiento de las pesquerías no avance”.

Rechazo

La industria, agrupada en Asipes, está preocupada. La idea de regular la jibia partió con bajo perfil, por lo que las intenciones de una nueva normativa similar, relacionada con la merluza, obliga a tomar nuevas consideraciones, dado los alcances ya conocidos.

Uno de sus socios, PacificBlu, tiene la flota más grande de merluza en Chile. Por ende, los pasos que den los parlamentarios son de importancia.

“Este planteamiento parlamentario, una vez más, no tiene fondo técnico ni científico, pues la sobreexplotación de la merluza no tiene su origen en la pesca de arrastre, sino en la pesca ilegal artesanal. Todos los estudios de entidades independientes, como universidades y ONG's, señalan que ilegalmente se



IMPULSADA POR EL DIPUTADO JORGE BRITO HASBÚN

Iniciativa que busca prohibir arrastre en la merluza es rechazada por Asipes

Para el sector industrial, el anuncio de regular este recurso similar a la Ley Jibia sería “un golpe muy duro para la sustentabilidad social y económica de las compañías dedicadas a este recurso”, pensando en compañías como PacificBlu. Desde el sector artesanal, Condepp, defienden la idea de que se legisle.

pescan entre 3 y 4 veces las cuotas que fija la autoridad. El gran flagelo que afecta a este recurso es la falta de fiscalización del desembarque y comercialización, y la poca conciencia de las personas que compran y consumen merluzas ilegales”, de-

claró Asipes.

En tanto, desde el gobierno, el seremi de Economía Bío Bío, Mauricio Gutiérrez, opinó que efectivamente el escenario es bastante complejo.

“No tengo duda que nuestro subsecretario de Pesca, Román Zelaya, quien está encargado de las políticas pesqueras del país, va a tomar las medidas pertinentes. Por que entendemos los alcances de la pesca de la merluza, entonces, hay que ser cuidadosos. Cuando se toman decisiones complejas, toda acción conlleva a una reacción y hay que tener los datos en la mesa”, pidió la autoridad regional.

Asipes hizo un llamado. “Hoy, el 56% de la merluza que se procesa en la Región se queda en el mercado nacional, va a supermercados, ferias y almacenes de barrio. El trabajo que se ha hecho en torno a este recurso para abrir mercados y entregar alimentos sanos y nutritivos, y así fo-

917

empleos comprometidos, sería el impacto de la entrada en vigencia de la Ley de la Jibia, de acuerdo a Asipes, la que se intentó prorrogar, la que no tuvo apoyo en la Comisión de Pesca ni en la Cámara de Diputados.

mentar el consumo de pescado en niños y adultos, es lo que está en juego. Quedarnos sin merluza sería un golpe muy duro para la sustentabilidad social y económica de las compañías dedicadas a este recurso.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

SEGÚN ENCUESTA MENSUAL DEL BANK OF AMERICA MERRIL LYNCH

Fantasma de recesión global asomaría en un horizonte de 12 meses

La última rebaja de tasa de la FED y de algunos bancos centrales, incluido el chileno, se unen a la llamada guerra comercial entre EE.UU. y China, más la posible salida sin acuerdo de Inglaterra de la Unión Económica Europea (Brexit), hacen que algunos analistas visualicen un complejo escenario económico internacional.

Sin embargo, fue una encuesta mensual del Bank of America Merrill Lynch, donde el 34% de los profesionales consultados consideraron probable una recesión global en los próximos 12 meses, lo que volvió a encender las luces de alarma.

Hay que mencionar que los consultados serían gestores que en total deciden sobre US\$ 455 mil millones, según consignó El Economista.

Cabe recordar que no es la primera vez que se habla o analiza una eventual

Académicos locales son más prudentes ante pesimismos anticipados. Que un tercio de los analistas crea razonable pensar que el 2020 será un mal año, es visto como una señal potente.

recesión económica internacional.

Ya en enero de este año, Víctor Hernández, economista de la Universidad de Concepción (UdeC), al ser consultado por este medio, dijo que “es alarmista anticipar una recesión a nivel mundial”.

En tanto, Claudio Parés, director del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UdeC, requerido sobre la encuesta del Bank of America Merrill Lynch, manifestó: “no soy partidario de dar mayor o menor validez a un razonamiento o predicción basado en la cantidad de gente que la cree, sin embargo, que un tercio de los analistas crea razonable pensar que 2020 será un mal

34%

de los encuestados gestionarían US\$ 455 mil millones y considerarían probable una recesión global en 12 meses.

20

años de globalización estarían llegando a su fin y dando paso a un nuevo orden mundial, según Renato Segura, del Cerr.

año, envía un mensaje potente”.

En cuanto a las consecuencias de un eventual escenario de crecimiento económico global adverso, Parés comentó que “las consecuencias son claras: cada uno debe arreglárselas solo”. En el extremo, sin comercio internacional, Chile tendría que “comerse” su cobre. En otras palabras, no tendríamos acceso a bienes importados, nadie recibiría nuestras exportaciones y la calidad de vida de todos se vería mermada”.

Respecto de cómo prepararse, el director del Departamento de Eco-

nomía de la UdeC expresó: “En el corto plazo es difícil enfrentar la situación porque es necesario utilizar capacidades instaladas para crear demanda desde lo fiscal (balance estructural) o desde la estructura productiva (variedad de empresas), cuestiones en las que no hemos avanzado en los últimos años”.

Por su parte, Gonzalo Chávez, ingeniero civil industrial, magister en Finanzas y académico de Ingeniería Comercial de la Universidad San Sebastián, en relación a la importancia de los resultados de la encuesta, señaló que “la opinión de un grupo con ese nivel de conocimiento, sobre todo si hay consenso, debe ser tomada en serio, pues son personas que viven de entender la economía y predecir su comportamiento”.

En cuanto a los efectos, Chávez apunta a que “se prevé una baja en la producción y un alza en el desempleo”.

Centros de Estudio Regionales

Renato Segura, director del Centro de Estudios de la Realidad Regional, Cerr, consultado por la relevancia de la encuesta realizada, es enfático: “Por supuesto que es relevante. Significa que estamos viviendo un proceso de transformación del sistema económico. La globalización, tal cual la vivimos durante 20 años, está mutando a un nuevo orden mundial”.

Segura desvía la atención hacia otro punto, ya que en su visión, “el mayor problema para el actual y futuro gobierno, es cómo se va a relacionar comercialmente Chile con el resto del mundo”.

Desde el Centro de Estudios Urbano Regionales, Ceur, Ariel Yévenes dijo que “en la actualidad, la situación es más compleja que antaño, toda vez que hoy no se evidencian márgenes de ahorro público, ni en Chile ni en el resto de los países, como para afrontar o, más bien, mitigar los efectos que podrían presentarse sobre el crecimiento mundial”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



Ripley vende Mall del Centro de Concepción en UF 5.260.000 para invertir en Chile y Perú

Ripley Corp decidió vender el Mall del Centro de Concepción a la asociada Inmobiliaria Viña del Mar S.A. (Grupo Marina) en UF 5.260.000. Esta operación de venta, se estima, generará una utilidad neta de \$49 mil millones.

Con esta transacción, la compañía puede realizar el valor de su mall ubicado en la ciudad de Concepción y continuar con la explota-

ción del negocio inmobiliario en Chile, a través de sus asociadas Nuevos Desarrollos S.A. y Grupo Marina. Los recursos obtenidos le permiten a Ripley apoyar el desarrollo de sus negocios en Chile y Perú, así como fortalecer la estructura de capital de la compañía.

Ripley es dueño del 22,5% de Nuevos Desarrollos S.A., sociedad que posee ocho malls en operación:

Mall Plaza Alameda, Mall Plaza Sur, Mall Plaza Mirador Bío Bío, Mall Las Américas, Mall Plaza Egaña, Mall Plaza Copiapó, Mall Plaza Los Domínicos y Mall Plaza Arica. Además, la compañía es dueña del 50% del Grupo Marina, sociedad que ahora posee tres malls en operación: Marina Arauco, Mall de Curicó y Mall del Centro de Concepción. (SM).



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Cultura & Espectáculos

OBRA "PALOMAS"

Teatro Olvido llega con montaje que aborda tema de la infancia violentada



FOTO: JUAN RAMÍREZ

LA OBRA HA SIDO PRESENTADA con gran éxito en la capital y ahora, tras Concepción, la compañía tira líneas de más presentaciones en otras ciudades del país.

Mañana y el sábado, compañía santiaguina presenta este trabajo, producto de una investigación en torno al Sename y casos de jóvenes vulnerables.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Construida a partir de testimonios y relatos verídicos, "Palomas" invita a reflexionar sobre la infancia violentada y que va más allá de lo netamente marginal. Un montaje crudo y directo, de la compañía Teatro Olvido, que será llevado mañana y el sábado al escenario de Artistas del Acero.

"La obra aborda la temática de infancia mostrando a un grupo de jóvenes que escaparon de residencias del Sename que viven en un refugio cuidado y protegido por ellos mismos. Sin embargo, cansados de que los desalojen, buscan una solución. Unos quieren responder de forma pacífica y mandar una carta a la presidenta pidiendo ayuda, los otros quieren responder con violencia", detalló Mauricio Fuentes, actor y director de la compañía.

Montaje que va más allá de la mera crítica al sistema, ya

19
horas

están programadas
ambas funciones en
Artistas del Acero
(O'Higgins 1255).

pectos que involucran a la comunidad, con un tratamiento sin caer en la autocompasión, más bien una reflexión a partir de cosas que son propias de la condición humana".

Esta es la primera vez que la agrupación, con dos exitosas producciones a su haber, llega a Concepción, lo que le da pie para presentarse en otros puntos del país. "Parte de la visión de la compañía es descentralizar nuestro teatro, llegar a provincias y otras comunidades, porque creemos todos merecen el compartir y conocer este arte escénico. Esta sería nuestra primera gira por fuera de la capital y nos da un empujón para llevarla a otros lugares", enfatizó el también actor.

Las entradas para cada una de las funciones tienen un valor de \$4.000 general y \$2.000 estudiantes y convenios.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

que "es algo que pasa desde hace mucho tiempo y que no sólo se remite a los centros del Sename, sino más bien a modo general. Se hace hincapié más bien a la relación que se genera entre estos jóvenes", acotó Fuentes.

En cuanto a que si "Palomas" sigue una línea temática que la compañía le gusta profundizar, el director comentó que "nos interesan mucho los temas sociales, nos formamos como actores en la Universidad Católica con un enfoque social. Nos interesa tocar as-

Boraj trae su nuevo álbum "El animal" a Unidad de Geriatria de Casa de Salud

Mañana la Unidad de Geriatria de Casa de Salud será el escenario en que los capitalinos de Boraj presenten "El animal", primer larga duración de la banda formada el año 2014. Es un concierto que se da en el contexto de una gira nacional promocional.

"Tenemos con anterioridad tres EP. En cada trabajo discográfico tratamos de experimentar harto, aunque siempre se comparte un elemento de esta mezcla entre folk, electrónica y el post rock", señaló Felipe Markmann, vocalista de Boraj.

"El Animal" fue grabado en medio de la naturaleza a lo largo de un año y medio, en

paisajes como el Parque Nacional Torres del Paine, el interior de la Cueva del Milodón y otros sectores de la región de Magallanes, además del Desierto de Atacama, el Valle de Jere y la quebrada de

Guatín, en el Norte Grande. "Esto, claramente le dio un perfil y sonido diferente al disco, de profunda conexión con la naturaleza y era algo que desde hace tiempo queríamos", destacó Markmann.

FOTO: BORAJ



HACE ALGUNAS semanas, la banda liberó el videoclip de "Kinesis", realizado por Cristóbal León y Joaquín Cociña.

Universidad de Concepción
TEATRO BIOBÍO
UdeC

Opera
Madama Butterfly
Giacomo Puccini

Orquesta Sinfónica y Coro
Universidad de Concepción

Director Musical Invitado · Lorenzo Tazzeri (Italia)
Directora de Escena · Christine Hudke (Chile)
Director Coro · Carlos Traverso (Chile)

Intérpretes Principales

Soprano · Mónica Ferracini (Argentina)
Tenor · Luis Olivares (Chile)
Baritono · Christian Senn (Chile)
Mezzosoprano · Florencia Machado (Argentina)
Tenor · Leonardo Navarro (Chile)
Baritono · Ricardo Seguel (Chile)

20 · 22 · 24 agosto · Teatro Biobío
Venta de tickets: www.corcudec.cl · www.teatrobiobio.cl

@corcudec tvu Diario Concepción UDEC

Deportes



Todo listo para nueva edición de Manquimávida Trail

Este domingo, a las 8 horas, en el frontis del Gimnasio Municipal de Chiguayante (Pedro Aguirre Cerda 52), partirá la tercera versión de Manquimávida Trail.

La cita, organizada por el Club Atlético Chi-

guayante, incluirá dos recorridos, uno de 15 kilómetros (inscripción vale \$25.000) y otro de 33 kilómetros (\$30 mil) que llegará hasta la Reserva Nonguén. Más información y consultas en clubatleticochigte@gmail.com.

JORGE GARCÉS ASUMIÓ COMO ENTRENADOR DE FERNÁNDEZ VIAL

“Nos quedan tres finales y debemos ganarlas todas”

Técnico dirigió su primera práctica y, luego, fue presentado oficialmente. Junto con decir que un jugador “es profesional las 24 horas”, aseguró que “hay un plantel para ilusionarse”.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Apenas llegó se puso el buzo y fue a la cancha. Vio un equipo entusiasmado, con algunos “pasados un poco de revoluciones”, como él mismo señaló en su presentación oficial. Jorge Garcés asumió oficialmente como técnico de Fernández Vial y asume que no hay tiempo para adaptación: “se nos vienen tres finales y hay que ganarlas”.

En un céntrico hotel penquista, el entrenador contó qué lo motivó a venir al elenco aurinegro. “No fue muy difícil tomar la decisión, por dos motivos clarísimos. El primero, fue el llamado de Roberto (Kettlun) y cuando alguien del fútbol de una sociedad anónima te contacta, hoy es un poco raro. Tuve llamadas de otros clubes y, la verdad, es que las conversaciones no fluían, como pasó acá. La otra razón es Fernández

El debut será como visitante

El sábado, a las 15:30 horas, Vial se medirá con Lautaro de Buin, en el estadio Municipal de La Pintana.

Vial, por lo que significa la institución a nivel local y nacional. Todo me ilusionó y me motivó”, dijo.

Del complicado momento vialino, que hoy quedaría fuera de la liguilla por el ascenso de Segunda, indicó que “nací para los desafíos, nada me tocó fácil, incluso cuando asumí la selección chilena: debuté con Brasil, que era el campeón del mundo. Ahora, se nos vienen tres finales, ya lo dije en el vestuario, y debemos ganarlas todas para lograr el objetivo”.

Además, mandó un claro mensaje a sus dirigidos. “El jugador de fútbol es profesional las 24 horas, no sólo cuando entrena. Cuando se van, deben alimentarse bien, descansar bien para volver mañana en las mejores condiciones. Y ese compromiso lo tienen que adquirir ellos, yo no los puedo obligar”.

“Peineta” también aseguró que hay materia prima para cambiar el rumbo. “Este mismo plantel ya logró ganar cuatro partidos seguidos en este torneo. Acá hay calidad, buenos jugadores (...). Conocía a algunos como Arturo (Sanhueza), con quien vivimos un momento histórico cuando fuimos campeones con Wanderers. A Milton Alegre lo tuve igual. Y el resto los conozco, y creo que hay un plantel para ilusionarse”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: LUKAS JARA M.



Alistan 3ª versión de la Media Maratón del Bío Bío

En los próximos días se abrirán las inscripciones para la Medio Maratón del Bío Bío 2019, evento deportivo que en poco más de un mes llevará a cabo su tercera edición.

La instancia se realizará el domingo 29 de septiembre y tendrá su partida y meta en el Parque Bicentenario de Concepción, lugar al que se espera lleguen deportistas de todo el país, superando los 4 mil corredores que participaron el año pasado.

Con distancias de 5K, 10K y 21K, el evento es de carácter familiar, siendo este último recorrido el que le entrega el aporte competitivo. Sin ir más lejos, en la edición 2018, se tituló campeón el atleta olímpico penquista, Manuel Cabrera. De ahí que se pretenda transformar la instancia en una parada obligada del calendario nacional de corridas.

Se vienen cambios

A través de la página www.bioiosemueve.cl, se podrá acceder para inscribirse de forma gratuita en la prueba, que es parte del programa Deportes con Participación Social que el Mindep ejecuta a través del IND.

Corriendo por dos comunas

Tal como aconteció en las dos primeras ediciones, este año la prueba pasará por Concepción y Hualpén.

Juan Pablo Spoerer, seremi del Deporte, resaltó el evento. “Estamos muy alegres de confirmar la realización de la prueba y pronto daremos a conocer la ruta. Es importante señalar que es una jornada inclusiva y gratuita, donde entregamos a todos una instancia para disfrutar del running. Además, nos tiene muy contentos que buena parte de la carrera pasará por la ciudad de Concepción, vamos a recuperar el casco histórico para el deporte en una jornada hermosa”, comentó.

Honrando su carácter inclusivo, una vez más, el evento contemplará categorías especiales en las tres distancias en disputa. Es así como en los 10K defenderá su título el joven valor Ignacio Sepúlveda, medallista regional en los últimos Juegos Paranaocionales de Santiago.

Deportes



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Florentín alista el "clásico" con un inspirado portero

Por más que no jugó bien, el acero rescató tres valiosos puntos con Audax y ahora quiere repetirlo ante la UdeC. "Falta mucho aún. Necesitamos tiempo y trabajo para que los muchachos tengan más soltura en cuanto a lo que nosotros queremos", dijo el técnico de Huachipato, Gustavo Florentín.

El del sábado ante el Campanil, ¿es un clásico para el DT de la usina? "Me dijeron que lo es, así que de esa manera lo tomamos. Este tipo de partidos se encaran de manera distinta. En nuestro país hemos jugado varios clásicos. Ahora

queremos mantener una regularidad y eso implica ganar el partido", agregó.

En el arco, Huachipato tendrá a Gabriel Castellón, quien reemplazará a Yerko Urrea por suspensión. El ex Wanderers fue figura ante Audax. "Lo de Gabriel no fue una novedad para nosotros. Entrena de muy buena manera junto a Urrea y Manosalva. Justamente, en la semana estuvimos conversando que cuando se le presentara la oportunidad de jugar, tenía que aprovecharla, así que afortunadamente lo hizo bien. Fue un envío anímico importante", cerró el DT.

JAVIER SCUNCIO VUELVE A LA PISTA EN CODEGUA

Otra oportunidad para mostrar su crecimiento dirigiendo el volante

El penquista disputará este fin de semana una nueva fecha de la Fórmula Codasur Iberocar by Dunlop, donde aspira a la corona.



FOTO: JPRESS COMUNICACIONES

OBITUARIO



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras vidas, hoy comunicamos y lamentamos la partida de nuestro amado esposo, padre, suegro y abuelito. Sr.

ROLANDO OMAR PÉREZ VILCHES (Q.E.P.D.)

Su funeral será hoy, después de una misa a las 9:15 h, en la Parroquia San Vicente de Paul (Arturo Pérez 250, Chillán), saliendo el cortejo al Cementerio Municipal de Chillán.

Familia Pérez Toro

Chillán, 15 de agosto de 2019.



Se ha dormido en los brazos del Señor nuestra amada hermana, tía, tía abuelita y tía bisabuelita. Sra.

MARTA MIQUEL GUTIÉRREZ (Q.E.P.D.)

Su funeral será hoy, después de una misa a las 12:00 h, en la Parroquia de los Sauces, saliendo el cortejo al Cementerio Municipal de los Sauces.

Familias Chavarría Miquel, Chavarría Nyborg-Christensen, Cordero Coleman; e Ignacio Chavarría Rojas

Los Sauces, 15 de agosto de 2019.

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

A paso firme se mantiene el rendimiento de los hermanos Scuncio en la temporada 2019 de la Fórmula Codasur Iberocar by Dunlop, financiada por Tanner. Aunque, en esta ocasión, es Javier quien lleva la delantera.

El piloto de Concepción está forjando un año de plena consolidación en el torneo, donde ya ostenta un par de podios y se ha dedicado, por sobre todo, a sacar ritmo a su vehículo.

Una nueva instancia para seguir mostrando todo su crecimiento frente al volante la tendrá este sábado 17 de agosto, cuando se dispute la tercera fecha del certamen en el Autódromo Internacional de Codegua, en la Región de O'Higgins.

Esto, porque tras el extenso receso invernal, la jornada tendrá como plato fuerte una nueva edición de la lucha por el li-

22

puntos

es la diferencia que separan al líder Vicente Bas de Javier Scuncio en el torneo nacional.

derato entre el puntero, Vicente Bas (HDI Seguros -Hino), quien con 63 puntos a cuestas intentará mantener la distancia que lo separa de Javier Scuncio, quien le sigue en el ranking con 41 unidades.

No saben de tregua

Hasta el momento, ambos deportistas vienen librando una competencia de tú a tú en el campeonato. Es así como mientras la primera fecha fue dominada por Bas, la segunda jornada fue testigo de una dramática carrera que tuvo como vencedor al penquista, tras la descalificación sufrida por el líder, luego de topar y sacar de la pista a Martín Scuncio, hermano de Javier.

Así, con polémica incluida, el joven casco local se metió de lleno en la disputa por la corona, donde espera apelar a toda su capacidad para terminar quedándose con un inédito título.

"Haber ganado la fecha anterior sin duda que otorga una cuota extra de motivación y confianza para buscar nuevamente la victoria. El plan de carrera es ser rápido en clasificación y terminar delante de Vicente para descontarle puntos en el campeonato", manifestó Scuncio sobre la fecha de este fin de semana.

El podio del campeonato está conformado por Vicente Bas con 63 puntos, seguido de Javier Scuncio con 41 unidades y María José Pérez de Arce, que acumula 38 positivos.

Martín Scuncio, por su parte, marcha en la séptima posición con 27 puntos y aún puede optar a cosas importantes en el certamen, considerando que aún quedan por disputar las fechas del 28 de septiembre (Codegua) y del 16 de noviembre a realizarse en Temuco.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

CLASIFICADOS

■ JUDICIALES Y LEGALES

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de ÑUBLE.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE PUNILLA
COMUNA DE SAN NICOLAS

01.- Resolución N° E-26344 de fecha 26/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de NOVIEMBRE del 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante CARMEN ROSA RETAMAL NOVA, Exp. N° 69860, rural, lugar LOS AROMOS, predio LA QUINTA, Rol N° 201-384, superficie aproximada de 1.036,75 m2, y sus deslindes son: NORESTE: Camino Público de Monte León hacia San Nicolás en 21,93 metros. SURESTE: Camino Vecinal en 47,30 metros, que lo separa de Municipalidad de San Nicolás. SUROESTE: Diego Sánchez Santana en 21,93 metros, separado por cerco. NOROESTE: Cecilia del Carmen Alarcón Aguilera en 47,36 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente las inscripciones de fjs. 900, N° 843, año 2012, y totalmente la inscripción de fjs. 3363, N° 3220 del año 2016, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLIN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° E-27370 de fecha 31/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SONIA DEL CARMEN FIGUEROA FUENTES, Exp. N° 76646; RURAL; lugar COYANCO, predio EL NOGAL; Superficie 273,30 M2.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1092-53 y 1092-598. NORTE: Sonia del Carmen Figueroa Fuentes en 59,40 metros, separado por cerco. ESTE: Rosa Vásquez Figueroa en 2,73 metros, separado por cerco. SUR: Sonia del Carmen Figueroa Fuentes en línea quebrada de 28,74; 21,34 y 8,38 metros, separado por cerco. OESTE: Adrian Vásquez Figueroa en 6,58 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Sonia del Carmen Figueroa Fuentes.

2.- Resolución N° E-27373 de fecha 31/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Exp. N° 80439; URBANO; lugar QUILLÓN – LAGUNA AVENDAÑO, dirección CALLE LAS DUNAS N° 635; Superficie 401,22 M2.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 207-17 y 1091-5. NORESTE: Sitio Eriazo en 20,01 metros. SURESTE: Alicia de las Nieves Gutiérrez Sánchez en 19,97 metros. SUROESTE: Calle los Perales en 19,73 metros. NOROESTE: Calle las Dunas en 20,42 metros. Cancélese totalmente inscripciones de fjs. 1773 N° 1374 del año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-26952, de fecha 30 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante VICENTE ANTONIO HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ, Exp 67177, RURAL, Lugar EL SAUCE; Predio ALTO EL BOLD0; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 1,91 Hás., Rol N° 161-54, y sus deslindes son: NORTE : Vicente Antonio Hernández Henríquez en línea quebrada; Segundo Hernández Fuentes y Luis Rivas, todos separados por cerco. ESTE : Sucesión Velásquez Moya, separado por cerco. SUR : Sucesión Velásquez Moya, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Velásquez Moya. Cancélese TOTALMENTE, inscripción a Fjs. 233 n° 431, año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

2. Resolución N° E-26921, de fecha 30 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir

oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ELVIRA DEL CARMEN NAVARRO HORMAZÁBAL, Exp 69561, RURAL, Lugar ORILLAS DE ITATA; Predio PARCELA SANTA ELVIRA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 2,22 Hás., Rol N° 162-152, y sus deslindes son: NORESTE : Daniel Antonio Hernández Pastén, separado por cerco. SURESTE : Gabriel Hernández Pastén en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE : Daniel Antonio Hernández Pastén y Celso Abraham Hernández Pastén ambos en línea quebrada, separados por cerco. NOROESTE : Celso Abraham Hernández Pastén en línea quebrada, separado por cerco. Nota: EL acceso a este predio es por mera tolerancia de Celso Abraham Hernández Pastén. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 139 n° 187 año 1985 y Fjs. 137 n° 248, año 1991, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

3. Resolución N° E-27109, de fecha 30 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LEONARDO DEL CARMEN CORTÉS MUÑOZ, Exp 69567, RURAL, Lugar SANTA ADELAIDA; Predio DON LEONARDO; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 1,62 Hás., Rol N° 156-11, 156-12 y 156-22, y sus deslindes son: NORTE : Marcelo Chávez Valdebenito en línea quebrada de 59,87; 51,86 y 35,83 metros, separado por cerco. ESTE : Marcelo Chávez Valdebenito en línea quebrada de 51,60 y 62,52 metros, separado por cerco. SUR : Leonardo Del Carmen Cortés Muñoz en línea quebrada de 83,18 y 84,56 metros, separado por cerco. OESTE : Marcelo Chávez Valdebenito en 91,35 metros, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Leonardo Del Carmen Cortés Muñoz.

4. Resolución N° E-26922, de fecha 30 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Noviembre de 2019 bajo

apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante BENEDICTO DE DIOS MENDOZA SEPÚLVEDA, Exp 84456, RURAL, Lugar BUENOS AIRES; Predio SAN CRISTÓBAL Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1372,11 M2., Rol N° 169-201, y sus deslindes son: NORTE : Marisol del Carmen Torre Molina en 15,41 metros y Sucesión Torre Canales en línea quebrada de 7,63 y 13,86 metros, ambos separados por cercos. ESTE : Sucesión Torre Canales en línea quebrada de 29,13; 8,55 y 13,71 metros, separado por cerco. SUR : Adán Antonio de la Torre Figueroa en línea quebrada de 19,18; 8,89; 5,07 y 16,63 metros, separado por cerco. OESTE : Marisol del Carmen Torre Molina en 26,89 metros, separado por cerco. NOTA : El acceso a este predio es por mera tolerancia de Marisol Del Carmen Torre Molina.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RÁNQUIL

1.- Resolución N° E-27289 de fecha 31/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ÁLVARO OMAR COLLANTE SALAZAR Exp 51134; RURAL; LUGAR SAN IGNACIO DE PALOMARES, PREDIO EBENEZER; Superficie 1596.90 M2, Rol N° 163-250; NORTE: Oriana Muñoz Peñailillo en 57.27 metros, separado por cerco y Camino Publico de Coelemu a San Ignacio de Palomares en 5.26 metros. ESTE: Camino Público de Coelemu a San Ignacio de Palomares en 25.04 metros. SUR: Maicol Andrés Cáceres Vega en 64.22 metros, separado por cerco. OESTE: Estero sin Nombre que lo separa de Germán Vidal Vera en 16.58 metros y de Raul Fierro en 9,00 metros. Cancélese parcialmente inscripciones fjs. 546, N° 468 año 2007 y a fjs. 216 N° 192 año 2013, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RÁNQUIL

1.- Resolución N° E-30012 de fecha 14/08/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción

de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CARLOS GUILLERMO FIERRO ESPINOZA Exp 84349; RURAL; LUGAR UVAS BLANCAS - ÑIPAS, PREDIO QUINTA DENE; Superficie 0.74 HÁS., Roles N° 158-152 y 159-141; Lote "a" Superficie: 3.480,29 M2; NORESTE: Samuel Espinoza Espinoza en línea quebrada de 9,47 y 7,16 metros y Sucesión Fierro Espinoza en línea quebrada de 8,86; 13,92; 6,53 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Guillermina Espinoza Espinoza en línea quebrada de 88,29; 42,13 y 3,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Estero Uvas Blancas en 28,72 metros. NOROESTE: Ricardo Hernández Medina en línea quebrada de 110,35 metros, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 3.960,20 M2; NORESTE: Camino Vecinal en 21,71 metros, que lo separa de Enelson Espinoza Espinoza. SURESTE: María Teresa Saravia Aguilera en línea quebrada de 60,86; 73,51 y 20,17 metros, separado por cerco. SUROESTE: Estero Uvas Blancas en 31,90 metros. NOROESTE: Guillermina Espinoza Espinoza en línea quebrada de 40,83; 44,41; 10,85; 27,65 y 29,91 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas.

2.- Resolución N° E-30016 de fecha 14/08/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MIRNA VERÓNICA OSSORIO ZÚÑIGA Exp 33301; URBANO; LUGAR ÑIPAS, DIRECCIÓN EL ROBLE S/N°; Superficie 2741.72 M2, Rol N° 133-15; NORTE: María Graciela Alvear Montecinos en línea quebrada de 35,77; 50,99; 96,75 y 9,31. ESTE: Calle El Roble en 20,05 metros. SUR: Sucesión Bravo Vásquez en línea quebrada de 35,22; 38,20; 64,70 y 52,43 metros. OESTE: Mirna Verónica Ossorio Zúñiga en 14,08 metros.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLIN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° E-16914 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción

de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ARIEL ORLANDO ASENSIO TORRES, Exp. N° 75282; RURAL; lugar PEÑABLANCA, predio PEÑABLANCA; Superficie 0,76 Hás.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1093-432 y 1093-446. NORESTE: Cardenio Fierro Uribe, separado por cerco. SUR: Sucesión Fierro Parada en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino Vecinal que lo separa de Gregorio Campos Ascencio.

2.- Resolución N° E-16984 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de OLGVA VIVIANA FLORES CAMPOS, Exp. N° 73569; RURAL; lugar CHILLANCITO, predio TUCOLANDIA; Superficie 855,95 M2.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1103-51 y 1103-19. SITIO 2; NORTE: Sitio 1 de Elsa del Pilar Flores Campos en línea quebrada de 37,82 y 7,75 metros, separado por cerco. ESTE: Asociación Canalistas de Quillón en 16,54 metros. SUR: Mirna Flores Campos en 50,03 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Liucura a Quillón en 18,25 metros. Cancélese parcialmente inscripciones de fjs. 237 N° 196, del año 2006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA, PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE NINHUE

1.- Resolución N° E-29839 de fecha 13 de agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSÉ MARÍA ESPINOZA ESPINOZA, Exp 87345, RURAL; Lugar: LAS HIGUERAS; Predio: SAN JOSÉ; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 7.17 hás., Rol N° 145-112, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie 6,57 há. NORTE: Reinaldo

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

Rojas Rojas en línea quebrada, separado por cerco y Camino Público de Quirihue a El Rincón. ESTE: Hernán Bustos Romero, separado por cerco. SUR: José María Espinoza Espinoza en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: José Ángel Medina Bustos y José María Espinoza Espinoza, ambas separados por cerco. Lote "b" Superficie 0.60 há. NORTE: Forestal Los Radales Ltda., separado por cerco. ESTE: Hernán Bustos Romero, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de El Rincón a Quirihue.

2.- Resolución N° E-29833 de fecha 13 de agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante EDOGIMO DEL CARMEN TORRES CONCHA, Exp 83800, RURAL; Lugar: SAN JUAN ;Predio:EL TALLARÍN; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 2.256,44 M2., Rol N°149-276, y sus deslindes son: NORTE: Erasmo Segundo Cabrera Montecino en línea quebrada de 42,48; 36,98; 48,02 y 8,95 metros, separado por cerco. ESTE: Estero San Juan en 11,18 metros. SUR: Camino Público de Quirihue a Ninhue en línea quebrada de 43,06; 52,38; 42,12 metros. OESTE: María Inés Barrera Villanueva en 13,33 metros, separado por cerco.

3.- Resolución N° E-29835 de fecha 13 de agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante NELSON HERMÓGENES MALVERDE MALVERDE, Exp 87369, RURAL; Lugar: PANGUE, LA QUINTA; Predio: EL AROMO, Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 3.735,12 M2, Rol N°148-122, y sus deslindes son: NORTE: Danilo Eugenio Fuentes Herrera en 23,83 metros y Homero Enrique Fuentes Herrera en 95,09 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Nelson Hermógenes Malverde Malverde en 28,23 metros, separado por cerco. SUR: Miguel Daza Cadenas en línea quebrada de 53,62; 36,87 y 29,87 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de La Quinta a Pangue en 33,58 metros.

COMUNA DE COBQUECURA

4.- Resolución N° E-30135 de fecha 14 de agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al

D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LUIS OSVALDO BAEZA ARIAGADA, Exp 79333, URBANO; Lugar: TAUCU; Dirección: PASAJE SIN NOMBRE, LOS CUERVOS SITIO 4, Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 62,43 M2, Rol N°200-52, y sus deslindes son: Sitio 4 NORTE: Sucesión Juan BastiasIribarra en 10,43 metros. ESTE: Sucesión Fresia Garrido Herrera en 6,20 metros. SUR: Pasaje Sin Nombre en 10,15 metros. OESTE: Terrenos de Playa en 5,94 metros. 3.-Conforme a lo estipulado en el inciso final del artículo 15 del Decreto Ley 2695/79, subinscribese la presente resolución al margen de la inscripción de dominio afectada parcialmente por el saneamiento de fjs. 724, N° 941 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

5.- Resolución N° E-30133 de fecha 14 de agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante PATRICIO ENRIQUE ESPINOZA BADILLA, Exp 80136, RURAL; Lugar: EL SILENCIO; Predio: EL CANELO; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de BIO BÍO. Superficie aproximada de 604,98 M2., Rol N°163-157, y sus deslindes son: NORTE: Camino Vecinal en 15,93 metros, que lo separa de María Haydeé Sepúlveda Ceballos. ESTE: María Haydeé Sepúlveda Ceballos en 38,39 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 15,50 metros, que lo separa de Ingrid Medina Larenas y Jacqueline del Pilar Gallardo Casanova. OESTE: Arístides Antonio Troncoso Lagos en 38,63 metros. 3.-Conforme a lo estipulado en el inciso final del artículo 15 del Decreto Ley 2695/79, subinscribese la presente resolución al margen de la inscripción de dominio afectada parcialmente por el saneamiento de fjs. 661, N° 1130 del Registro de Propiedad del año 2014 y totalmente la de fjs. 771, N° 1355, del Registro de Propiedad del año 2017, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE PROVINCIA ITATA COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E - 29624 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2019 se acogió

a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARIA PATRICIA AVENDAÑO DÍAZ, EXP. N° 69059, RURAL, LUGAR EL MIRADOR, PREDIO CASA CLUB, ROL MATRIZ N° 202-17, SUPERFICIE 1261,78 m2, NORTE: Miriam Luz Gutiérrez Leiva en 39,60 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal en 32,55 metros, que lo separa de Miriam Luz Gutiérrez Leiva. SUR: Miriam Luz Gutiérrez Leiva en 39,85 metros, separado por cerco. OESTE: Eduardo González Vargas en 31,02 metros, separado por cerco. CANCELÉSE totalmente la Inscripción de dominio de Fjs 834 N° 679, Año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

2.- Resolución N° E - 28890 de fecha 08 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CATHERINE BEATRIZ NEIRA OSORIO, EXP. N° 84355, URBANO, LUGAR PERALES, DIRECCIÓN PASAJE SIN NOMBRE S/N, ROL MATRIZ N° 227-158, SUPERFICIE 207,71 m2, NORTE: Axel Augusto Crouch Cabrera en 20,16 metros. ESTE: Pasaje Sin Nombre en 10,50 metros. SUR: Ana del Carmen Becerra Zapata en 20,16 metros. OESTE: Ana del Carmen Becerra Zapata en 10,13 metros. CANCELÉSE totalmente la Inscripción de dominio de Fjs 145 N° 110, Año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

3.- Resolución N° E - 28889 de fecha 08 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ MIGUEL FIEROGA HIDALGO, EXP. N° 76434, URBANO, LUGAR CHORRILLOS, DIRECCIÓN FUNDO SANTA ANA S/N, ROL MATRIZ N° 220-124, SUPERFICIE 448.15 m2, NORESTE: Camino Vecinal en 23,06 metros, que lo separa de Marco Riquelme

Sandoval. SURESTE: María Elena González Concha en 22,39 metros. SUROESTE: Camino Vecinal en 17,27 metros, que lo separa de Néstor Eduardo Binimelis Canales. NORESTE: Camino Vecinal en 23,91 metros, que lo separa de Ángelo Raúl Torres Torres. CANCELÉSE totalmente la Inscripción de dominio de Fjs 773 N° 658, Año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

4.- Resolución N° E - 23437 de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CAROLINA PRICILA VALDEBENITO NAVARRO, EXP. N° 83046, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO CAROLINA, ROLES MATRICES N° 2202-2, 202-8 y 202-3, SUPERFICIE 456,09 m2, HIJUELA 13, NORESTE: Hijuela 3 de Fidel Antonio Soto Villouta en 25,36 metros, separado por cerco. SURESTE: Guillermina del Tránsito Soto Villouta en 23,34 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 22,85 metros. NORESTE: Hijuela 2 de Elisa del Rosario Soto Villouta en 15,56 metros, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a acceso por mera tolerancia en favor de La Hijuela 3 de Fidel Antonio Soto Villouta. CANCELÉSE totalmente la Inscripción de dominio de Fjs 85 N° 64, Año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

5.- Resolución N° E - 16796 de fecha 12 DE OCTUBRE DE 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de LILIAN DEL PILAR PLACENCIA ROJAS, EXP. N° 68636, URBANO, LUGAR CHORRILLO, DIRECCIÓN CAMINO CHORRILLO SIN NÚMERO, SITIO 7, ROL MATRIZ N° 201-20, SUPERFICIE 1387,51 m2, SITIO 7, NORESTE: Petronila Molina Molina en 26,12 metros y Sergio Parra Mardones en 9,14 metros. SURESTE: Sitio 8 de Andrea Alejandra Vargas Placencia en 45,51 metros. SUROESTE: Pasaje Sin Nombre en 27,48 metros que lo separa de Sitio 3 de Olimpia Del Carmen Placencia Rojas y Sitio 4 de Patricia Sadet Placencia Rojas. NORESTE: Sitio 6 de María Aída Placencia Rojas en 44,68 metros.

6.- Resolución N° E - 16751 de fecha 12 DE OCTUBRE DE 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de FELICIANA DEL CARMEN GONZÁLEZ NOVA, EXP. N° 76642, URBANO, LUGAR COELEMU, DIRECCIÓN PROLONGACIÓN JULIO LAMAS N° 661, ROL MATRIZ N° 80-34, SUPERFICIE 208.38 m2, NORTE: Rosa Semaria Agurto Caminiti en 12,10 metros. ESTE: Prolongación Julio Lamas en 17,01 metros. SUR: Alejandrina del Carmen González Nova en 13,44 metros. OESTE: Eufemia de Las Mercedes Castillo Retamal en 15,72 metros.

7.- Resolución N° E - 30017 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JENNIFER ANDREA SOTO CABEZAS, EXP. N° 83940, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO JENNIFER, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 1303,48 m2, Hijuela 10, NORESTE: Río Itata en 17,12 metros. SURESTE: Hijuela 11 de José David Soto Villouta en 79,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 16,83 metros. NORESTE: Hijuela 9 de Miguelina del Carmen Soto Villouta en 75,38 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

8.- Resolución N° E - 30019 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ DAVID SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83828, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO ROSA, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 1362,44

m2, Hijuela 11, NORESTE: Río Itata en 16,61 metros. SURESTE: Hijuela 12 de Rosa Ester Soto Villouta en 82,42 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 17,27 metros. NORESTE: Hijuela 10 de Jeniffer Andrea Soto Cabezas 79,50 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

9.- Resolución N° E - 30021 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MIGUELINA DEL CARMEN SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83941, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO MIGUELINA, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 1231,55 m2, Hijuela 9, NORESTE: Río Itata en 16,99 metros. SURESTE: Hijuela 10 de Jeniffer Andrea Soto Cabezas en 75,38 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 16,98 metros. NORESTE: Hijuela 8 de Manuel Raúl Soto Villouta en 71,74 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

10.- Resolución N° E - 30024 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MANUEL RAÚL SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83589, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO MANUEL, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 1189,53 m2, Hijuela 8, NORESTE: Río Itata en 16,94 metros. SURESTE: Hijuela 9 de Miguelina del Carmen Soto Villouta en 71,74 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 17,14 metros. NORESTE: Hijuela 7 de José Guillermo Soto Villouta en 69,27 metros, separado por cerco y Río Itata en 1,27 metros. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

11.- Resolución N° E - 30026 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ GUILLERMO SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83645, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO JOSÉ, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 1158.66 m2, Hijueta 7, NORESTE: Río Itata en 17,28 metros. SURESTE: Hijueta 8 de Manuel Raúl Soto Villouta en 69,27 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 16,84 metros. NOROESTE: Hijueta 6 de María Isabel Soto Villouta en 69,74 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

12.- Resolución N° E - 30028 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROSA ESTER SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83731, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO ROSA, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 1556,61 m2, Hijueta 12, NORESTE: Río Itata en 18,07 metros. SURESTE: Forestal Arauco en 93,82 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 16,52 metros. NOROESTE: Hijueta 11 de José David Soto Villouta 82,42 metros, separado por cerco y Río Itata en 4,91 metros. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

13.- Resolución N° E - 30073 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo

para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ELISA DEL ROSARIO SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83843, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO ELISA, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 967,04 m2, HIJUELA 2, NORESTE: Río Itata en 23,30 metros. SURESTE: Hijueta 3 de Fidel Antonio Soto Villouta en 30,53 metros y Sitio 13 de Carolina Pricla Valdebenito Navarro en 15,56 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 20,10 metros. NOROESTE: Hijueta 1 de Pablo Andrés Soto Malio en 43,01 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

14.- Resolución N° E - 30066 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PABLO ANDRÉS SOTO MALIO, EXP. N° 83779, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO PABLO, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 1563.33 m2, Hijueta 1, NORESTE: Río Itata en 18,65; 13,13 y 11,15 metros. SURESTE: Hijueta 2 de Elisa del Rosario Soto Villouta en 43,01 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 44,31 metros. NOROESTE: Ribera Río Itata en 28,45 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

15.- Resolución N° E - 30067 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA ISABEL SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83824, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO MARÍA, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 1152.08

m2, Hijueta 6, NORESTE: Río Itata en 16,82 metros. SURESTE: Hijueta 7 de José Guillermo Soto Villouta en 69,74 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Ñipas a Coelemu en 17,42 metros. NOROESTE: Yolanda Teresa Soto Villouta en 19,86 metros e Hijueta 5 de Yolanda Teresa Soto Villouta en 46,15 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

16.- Resolución N° E - 30068 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de YOLANDA TERESA SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83593, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO YOLANDA, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 819.08 m2, Hijueta 5, NORESTE: Río Itata en 16,93 metros. SURESTE: Hijueta 6 de María Isabel Soto Villouta en 46,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Yolanda Teresa Soto Villouta en 21,31 metros, separado por cerco. NOROESTE: Iglesia Evangélica Pentecostal Local Magdalena en 40,55 metros, separado por cerco. NOTA: 1.- El acceso a este predio es por mera tolerancia de Yolanda Teresa Soto Villouta. 2.- El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

17.- Resolución N° E - 30069 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de GUILLERMINA DEL TRÁNSITO SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83777, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO GUILLERMINA, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 665.92 m2, Hijueta 4, NORESTE: Río Itata en 22,67 metros. SURESTE: Iglesia Evangélica Pentecostal Local Magdalena en 37,42 metros separado por cerco. SUROESTE: Guillermina del Tránsito Soto Villouta en 16,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Hijueta 3 de Fidel

Antonio Soto Villouta en 30,81 metros, separado por cerco. NOTA: 1.- El acceso a este predio es por mera tolerancia de Guillermina del Tránsito Soto Villouta. 2.- El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

18.- Resolución N° E - 30070 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de FIDEL ANTONIO SOTO VILLOUTA, EXP. N° 83640, RURAL, LUGAR MAGDALENA, PREDIO MANUEL, ROLES MATRICES N° 202-3 y 202-8, SUPERFICIE 729.93 m2, Hijueta 3, NORESTE: Río Itata en 23,82 metros. SURESTE: Hijueta 4 de Guillermina del Tránsito Soto Villouta en 30,81 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sitio 13 de Carolina Pricla Valdebenito Navarro en 25,36 metros, separado por cerco. NOROESTE: Hijueta 2 de Elisa del Rosario Soto Villouta en 30,53 metros, separado por cerco. NOTA: 1: El acceso a este predio es por mera tolerancia de la Hijueta 13 de Carolina Pricla Valdebenito Navarro. 2: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1033 N° 886, Año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

19.- Resolución N° E - 30123 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de NICOL ALEJANDRA NEIRA MUÑOZ y JEAN CARLOS MORAGA CEBALLOS, EXP. N° 70714, RURAL, LUGAR CARAVANCHEL, PREDIO LA QUINTA, ROL MATRIZ N° 220-2, SUPERFICIE 839.31 m2, SITIO 1, NORTE: Camino Vecinal en 27,24 metros, que lo separa de Amalia del Carmen Rubilar Baeza. ESTE: Samuel del Tránsito Ortiz Márquez en 44,35 metros, separado por cerco. SUR: Sitio 2 de Luis Alberto Neira Zapata en 16,50 metros, separado por cerco. OESTE: María Patricia Orue Hormazabal en línea quebrada de 35,91; 1,97; 9,63 y 7,78 metros, separado por cerco. CANCELÉSE

parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 621 N° 498, Año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

20.- Resolución N° E - 30131 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ ARMANDO NEIRA REYES, EXP. N° 70969, URBANO, LUGAR CHORRILLO, DIRECCIÓN CAMINO VECINAL S/N, ROL MATRIZ N° 220-6, SUPERFICIE 273.10 m2, NORESTE: Camino Público de Coelemu a El Roble en 17,09 metros. SURESTE: Ximena Aurora Valdez Barra en 17,01 metros. SUROESTE: Sara Vera Castillo en 15,15 metros. NOROESTE: Pasaje Sin Nombre en 17,26 metros. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 1007 N° 627, Año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

21.- Resolución N° E - 30138 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, ahora Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CRISTIAN ANTONIO CISTERNAS ARIAS, EXP. N° 79845, RURAL, LUGAR CARAVANCHEL, PREDIO TRES ESQUINAS, ROL MATRIZ N° 220-2, SUPERFICIE 962.28 m2, NORTE: María De La Cruz Leiva Pereira en 50,40 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Coelemu a Guarilhue en 19,08 metros. SUR: Sebastián Andres Allende Flores en 50,10 metros, separado por cerco. OESTE: Luis Yuri Valdes Soto-Aguilar en 19,33 metros, separado por cerco. CANCELÉSE parcialmente la Inscripción de dominio de Fjs 621 N° 498, Año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío,

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLÍN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° E-30051 de fecha 14/08/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío,

conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de noviembre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SILVIA DEL CARMEN CARRASCO SEPÚLVEDA, Exp. N° 83047; URBANO; lugar QUILLÓN, dirección CALLE CARMEN N° 358; Superficie 195,06 M2.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 53-3. NORTE: Calle Carmen en 15,28 metros. ESTE: Flor María Vargas González en 13,02 metros. SUR: Sucesión Muñoz Hermosilla en 15,54 metros. OESTE: Gladys del Carmen Avilés Soto en línea quebrada de 6.15 y 6.26 metros.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO REZAGO MBN. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DEL ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE TREHUACO

1.- Resolución N° E-30102 de fecha 14 de Agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de NOVIEMBRE de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JULIA DEL CARMEN ULLOA GALLARDO, Exp: 39671, RURAL, Lugar MINAS DE LEUQUE, predio EL QUILLAY, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 2,69 Has., Roles Matrices N° 1166-261 y 166-471; NORTE : Concepción Teodoro Solís Pedreros en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Concepción Teodoro Solís Pedreros en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Marcos Antonio Enrique Cruz Melo en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Selva de la Urde Venegas Retamal en línea quebrada, separado por cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE inscripción de fojas 464, N° 686, del año 1995, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil Arica, rol C-1061-2018 "Asesoría y servicios Jurídicos ASMIT SpA con Aguayo", el 02/08/2019 ordenó subasta del 10% acciones y derechos sobre inmueble de CALLE CUATRO NUMERO 672, POBLACION CHIGUAYANTE SUR II, comuna de Chiguayante, inscrito Conservador bienes Raíces a fojas 4352 número 2287 año 2012, para 30/08/2019 a 12:00 hrs. en secretaria

Tribunal. Mínimo para postular a subasta \$80.654, equivalente al 10% avalúo fiscal, mediante vale vista a la orden Tribunal o depósito cuenta corriente Tribunal. Bases de remate y demás condiciones en la causa.

Entretención & Servicios

Santoral: Asunción de la Virgen (Tránsito)

EL TIEMPO

HOY **10/12**

VIERNES 8/12 SÁBADO 10/12 DOMINGO 8/12

LOS ÁNGELES 6/12

RANCAGUA 6/21

TALCA 6/16

SANTIAGO 5/20

CHILLÁN 7/14

ANGOL 5/15

TEMUCO 5/14

P. MONTT 4/12

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE

Grid with clues: IDONEIDAD, BATEAS, MEDIDA NIPONA, PRONOMBRE RELATIVO, DETERMINAR ADOSE, LUNA DE JUPITER, LOGRO, NEUTRO INGLES, CI HUO DE ESON, MITAD DE MIL 2.7182, URDE, NUEVO, YODO, RIO SUIZO, TRAS CU VORAGINE, PROPALADAS, UTOPICOS, ASTRAGALOS, AJAN DIOSA DEL NILO, BAUL PINTO LA GIOCONDA, ONDAS, UNICA BLANDO, ACTINIO PERCIBI, CASADERA, NEON PURA, ENROQUE LARGO CON TILDE, EMPLEASEN, FIN FOTO DESBEBE, NE NOBLE, A' U' MOAIS DEL ARNES RA NETO BAH CARABO U EDO ETAT, LINDABA ACASO SI DA C A EN LEGAMO L RAG AVENIR IKIRA, DEN E AD E ERNANI PERITASE A AMORES, ESTE EON.

TELÉFONOS

- Ambulancias: 131 Inf. Toxicológica: 2- 635 3800
- Bomberos: 132 V. Intrafamiliar: 800 220040
- Carabineros: 133 Delitos Sexuales: 565 74 25
- Investigaciones: 134 Defensa Civil: 697 16 70
- Fono Drogas: 135 Fono VTR: 600 800 9000
- Inf. Carabineros: 139 Fono Essbio: 600 33 11000
- Fono Familia: 149 Fono CGE: 600 -777 7777

SUDOKU FÁCIL

	1			2		5	
		2				1	7
5	8			1	3	4	6
	7	6				2	9
		3			8		
1		9		2			
3				1	7		5
	9	1			4	3	6
2	6		7		9	1	4

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN
Salcobrand
• San Martín N°608-612

Ahumada
• Av. Juan Bosco 501
(Atención durante las 24 horas)

SAN PEDRO
Salcobrand
• Michimalonco 1300

CHIGUAYANTE
Cruz Verde
• Manuel Rodríguez 925

TALCAHUANO
Portus
• Las Lilas N°16,
Los Condores

16 AGO 23 HRS

CASTÍGATE LA FIESTA
CON JP Y EL RAMA

marinadelsol.cl

MC
MARINA CLUB DISCOTHEQUE

17/AGO 23 HRS

ROCKOLA
LA FIESTA DEL 90 AL 2000

DJ BLACK EDUARDO VIDAL CITROLA OSCAR ROBERTZ

marinadelsol.cl

MC
MARINA CLUB DISCOTHEQUE